

Naturaleza, extensión y límite de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Tema 5. Los funcionarios públicos. Conceptos. Clases. Derechos y deberes de los funcionarios. Situaciones. Incompatibilidades. Las clases pasivas. Cuerpos y plazas no escalafonadas del Ministerio de Agricultura.

Tema 6. La responsabilidad de la Administración. Responsabilidad de las autoridades y funcionarios, Régimen disciplinario. Faltas, sanciones y procedimiento.

Tema 7. El Ministerio de Agricultura en la Administración Pública española. Su significado político y administrativo. Funciones y competencias. Principales normas reguladoras de la actuación del Departamento.

Tema 8. Estructura orgánica del Ministerio de Agricultura. Antecedentes y organización actual. Servicios centrales y periféricos.

Tema 9. Organismos autónomos del Ministerio de Agricultura. Especial consideración del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario (IRYDA), Servicio Nacional de Productos Agrarios (SENP), Servicio de Extensión Agraria (SEA) y Servicio de Defensa contra Plagas e Inspección Fitopatológica.

Tema 10. Especial consideración del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza (ICONA), Instituto Nacional de Investigaciones Agrarias (INIA), Fondo de Ordenación y Regulación de Producciones y Precios Agrarios (FORPPA), Instituto Nacional de Denominaciones de Origen (INDO) y Servicio Nacional de Cultivo y Fermentación del Tabaco. Otros Organismos autónomos del Departamento.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

9182 *RESOLUCION del Organismo Autónomo Noticiarios y Documentales Cinematográficos (NO-DO) por la que se designa el Tribunal calificador de las pruebas selectivas restringidas convocadas por Resoluciones de 1 de septiembre de 1973.*

De acuerdo con lo establecido en la base 5.1 de las convocatorias para pruebas selectivas restringidas convocadas por Resoluciones de este Organismo de 1 de septiembre de 1973 («Boletín Oficial del Estado» número 6, de 7 de enero de 1974) para cubrir una plaza de Ayudante de Operador de la Delegación de Barcelona, una de Encargado del Servicio de Compras, dos de Oficial de segunda, tres plazas de Auxiliar de Producción, una de Auxiliar de Archivo de Películas, una de Auxiliar de Cinemateca, dos de Ordenanza, una de Guarda de noche, una de Telefonista y cinco de Enlace, el Tribunal calificador estará compuesto por las siguientes personas:

Presidente: El Director de NO-DO, don Matías Prats Cañete.

Vocales:

Don Emilio Benítez Jiménez, en representación del Ministerio de Información y Turismo; suplente: Don Teodoro Castañeda Hernández.

Don Alvaro León Ara, en representación de la Dirección General de la Función Pública; suplente: S. Julián Santamaría Osorio.

Don Tomás Aida Morales, Secretario general de NO-DO; suplente: Don Heraclio Corrales, Administrador del Organismo. Don José López Clemente, Asesor técnico de Producción de NO-DO; suplente: don Joaquín Esteban Perruca, Redactor Jefe de NO-DO.

Don Manuel Cintrano Ruiz, funcionario de carrera del Organismo, que actuará como Secretario; suplente: Don Juan García Sánchez.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Madrid, 14 de marzo de 1974.—El Director, Prats Cañete.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

9183 *ORDEN de 29 de abril de 1974 por la que se convoca concurso de traslados para la provisión de plazas vacantes de Secretario en Cámaras Oficiales de la Propiedad Urbana.*

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 41 del Reglamento para la Organización y Funcionamiento de las Cámaras Oficiales de la Propiedad Urbana, aprobado por Decreto de 10 de febrero de 1950,

Este Ministerio convoca concurso de traslados para proveer las plazas de Secretarías actualmente vacantes en las Cámaras Oficiales de la Propiedad Urbana que se relacionan y las que se produzcan como resultas en la resolución del mismo.

Las plazas vacantes que se concursan son las siguientes: Cámaras de primera categoría: Alava, Baleares, Burgos, Cádiz, Huesca, Las Palmas de Gran Canaria, Madrid, Murcia, Santander, Valencia y Valladolid; Cámaras de segunda categoría: Hospitalet; Cámaras de tercera categoría: Badajoz, Baracaldo, Ceuta, Jerez de la Frontera, Lugo, Salamanca, Soria, Teruel y Zamora; Cámaras de cuarta categoría: Alcoy, Algeciras, Elche, Linares, Melilla, Menorca y Ubeda.

Podrán tomar parte en el concurso todos los Secretarios de Cámaras Oficiales de la Propiedad Urbana que se encuentren en activo o más de un año en situación de excedencia en la fecha de la publicación de la convocatoria, señalando las vacantes a las que concursen por orden de preferencia.

Las solicitudes, dirigidas al ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de la Vivienda, deberán ser presentadas, en cualquiera de las formas señaladas por la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de quince días, contados a partir de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», no siendo admitidas al concurso las que se formulen fuera del plazo mencionado.

Por la Subsecretaría del Departamento se resolverá el presente concurso de traslados en la forma prevista en el artículo 41 del Reglamento de 10 de febrero de 1950.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 29 de abril de 1974.—P. D., el Subsecretario, Dancausa de Miguel.

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

9184 *RESOLUCION del Tribunal de la oposición para ingreso en el Cuerpo de Delineantes del Ministerio de la Vivienda por la que se hace público el comienzo del primer ejercicio.*

En cumplimiento de lo previsto en la norma 6.6 de la Orden de 27 de septiembre de 1973 («Boletín Oficial del Estado» del 18 de octubre), por la que se convoca oposición libre para ingreso en el Cuerpo de Delineantes del Ministerio de la Vivienda, se pone en conocimiento de los señores opositores que el comienzo del primer ejercicio tendrá lugar el día 27 de mayo de 1974, a las nueve horas, en los locales de la Escuela de Maestría Industrial de Delineantes, sita en la calle de Flor Alta, número 8, Madrid, convocándose, a tal efecto, a todos los opositores admitidos por Resolución de 11 de febrero de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del día 25).

Se advierte que los llamamientos para el desarrollo de la oposición serán únicos para cada uno de los ejercicios. Las sucesivas citaciones para la celebración de los restantes ejercicios se harán públicas por el Tribunal, mediante anuncio en el tablón oficial del Ministerio, y en el local en que hayan de celebrarse las pruebas.

Los opositores deberán concurrir provistos del documento nacional de identidad y de los elementos de trabajo necesarios para la práctica de los respectivos ejercicios.

Madrid, 3 de mayo de 1974.—El Presidente del Tribunal, Alfonso Villamarín García.

ADMINISTRACION LOCAL

9185 *RESOLUCION de la Diputación Provincial de Valencia referente al concurso restringido para provisión de dos plazas de Oficial de la Escala Técnico-Administrativa a extinguir de esta Corporación.*

Se anuncia, para general conocimiento, que el día 27 del próximo mes de mayo (lunes), a las once horas, y en el salón de conferencias de esta Corporación Provincial (Palacio de la Generalidad), tendrá lugar la reunión del Tribunal que ha de juzgar el concurso restringido arriba mencionado.

Valencia, 28 de abril de 1974.—El Presidente, José Antonio Perelló Morales.—El Secretario general, Rafael Rodríguez-Moñino y Rodríguez.—3.600-E.

9186 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Barcelona referente al concurso libre para proveer una plaza de Técnico de Educación (Psicología).*

Han sido admitidos al citado concurso los siguientes aspirantes:

D. Arturo Arruga Valeri.
D. José A. Brunet Riba.

D.ª Enriqueta Coscolluela Carrasco.
D.ª María Luisa Farré Sampera.
D.ª María Teresa Foiguera Moré.
D.ª Carmen Franch Casabo.
D.ª Asunción López Carretero.
D. José María Lloréns Baicella.
D. Antonio Mayoral Alavedra.

El Tribunal calificador ha quedado constituido del siguiente modo:

Presidente: Don José Luis de Sicart Quer, Delegado de Servicios de Cultura.

Secretario: El de la Corporación, don Juan Ignacio Bermejo y Gironés.

Vocales: Don Carlos Ballús Pascual, y como suplente don Joaquín María Aragó Mitjans, Catedráticos de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Barcelona; don Eduardo Carbonell Martínez, representante del Colegio Oficial de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y en Ciencias; don Angel César Gil Rodríguez, y como sustituto: Don Martín A. Pagonabarraga Garro, representantes de la Dirección General de Administración Local, y don Pedro Voltes Bou, Director del Instituto Municipal de Historia.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en la base 4.ª de la convocatoria y en los artículos 5.º y 6.º de la Reglamentación General para ingreso en la Administración Pública de 27 de junio de 1968.

Barcelona, 28 de marzo de 1974.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.—2.925-A.

9187

RESOLUCION del Ayuntamiento de Barcelona referente a la oposición libre para proveer diez plazas de Profesor de la Banda Municipal de Música (un Flauta, dos Clarinetes en si bemol, un Clarinete bajo en si bemol, un Saxo tenor en si bemol, un Fiscorno en si bemol, un Trompa en mi bemol o fa, un Bajo en do o si bemol, un Fagot y un Contrabajo de cuerdas).

Han sido admitidos a la citada oposición los siguientes aspirantes:

D. Juan Asensio Echeverría, Fiscorno en si bemol.
D. Angel Barcelona Relancio, Bajo en do o si bemol.
D. Miguel Barona Agustí, Clarinete bajo en si bemol.
D. Vicente Blanco Gascón, Clarinete en si bemol.
D. Rafael Boluda Cerdá, Saxo en si bemol.
D. Juan Bonet de Castro, Clarinete en si bemol, Saxo tenor en si bemol.
D. Enrique Camarillas Soriano, Clarinete bajo.
D. José S. Carbonell Vázquez, Clarinete en si bemol.
D. Manuel Castelló Rizo, Fiscorno en si bemol.
D. Amadeo Escoda Castellví, Clarinete en si bemol, Saxo tenor.
D. José María Ferrer Serra, Saxo tenor en si bemol.
D. José Manuel García Pérez, Clarinete en si bemol.
D. Miguel Gaspá Bertrán, Clarinete en si bemol.
D. Agustín Giménez Porta, Bajo en si bemol.
D. Miguel Gómez Gómez, Trompa en si bemol o fa.
D. Joaquín Juan Alcocer, Fiscorno en si bemol.
D. Francisco Luis Brunet, Fiscorno.
D. Guillermo Llobell Anguera, Contrabajo.
D. Vicente Navarro Ibáñez, Fagot.
D. Víctor Olcina Pienacosta, Fiscorno.
D. José Sabater Muñoz, Clarinete en si bemol.
D. Ramón Ventosa Sánchez, Clarinete en si bemol.

El Tribunal calificador ha quedado constituido en la siguiente forma:

Presidente: Don José Luis de Sicart Quer, Delegado de Servicios de Cultura.

Secretario: El de la Corporación, don Juan Ignacio Bermejo y Gironés.

Vocales: Don Juan Pich Santasusana, representante del profesorado oficial del Estado; don Angel César Gil Rodríguez, y como suplente don Martín A. Pagonabarraga Garro, por la Dirección General de Administración Local, y don Enrique Garcés Garcés, Director de la Banda Municipal.

Se convoca a los aspirantes admitidos para realizar el primer ejercicio de la oposición, previsto en la base 7.ª de la convocatoria, que se celebrará el 6 de mayo de 1974, a las diez horas, en el salón del Buen Gobierno, de esta Casa, sede Consistorial.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en las bases 5.ª y 6.ª de la convocatoria y en los artículos 5.º, 6.º y

7.º de la Reglamentación General para ingreso en la Administración Pública de 27 de junio de 1968.

Barcelona, 28 de marzo de 1974.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.—2.926-A.

9188

RESOLUCION del Ayuntamiento de Barcelona referente al concurso libre para proveer siete plazas de Auxiliar Técnico de Veterinaria.

Han sido admitidos al citado concurso los siguientes aspirantes:

D. Juan Artola Cot.
D. Antonio Aséns Vilamasana.
D. Enrique Aséns Vilamasana.
D. Pedro Balfagón Esteban.
D. Antonio Bastida Masanés.
D. Juan Blanch Massó.
D. Juan Bautista Bonet García.
D. Juan Calpe Gomis.
D. Juan Doménech Doménech.
D. Venancio Elías Rodríguez.
D. Buenaventura Esteba Xandri.
D. José Farré Torrades.
D. Ramón Farré Torrades.
D. Ramón Grané Vendrell.
D. Juan Guillaumet Rubio.
D. Francisco Isern Comellas.
D. Juan Lienas Esquius.
D. Valentín Martín Garrido.
D. Juan Mata Bailori.
D. Julián Navarro Salanova.
D. Antonio Pascual Ferreras.
D. José Pedrosa Rodríguez.
D. Pedro Peiao Ortiz.
D. Luis Pons Llovera.
D. Baudilio Pujes Parés.
D. Julián Rodríguez Lozano.
D. Manuel Reverter Milá.
D. Pedro Roger Guillaumón.
D. Anselmo Roig Sales.
D. Jorge Rosell Buil.
D. Efraín Royó Lascorz.
D. Antonio Ruano Espallargues.
D. José Sanahuja Cot.
D. Jorge Seculi Sanboia.
D. José Segura Cerdá.
D. Tomás Señalada Aguiar.
D. Mariano Vendrell Esteve.
D. Jorge Villalta Campillo.

El Tribunal calificador estará constituido del siguiente modo:

Presidente: Don Mariano Cano Abellán, Delegado de Servicios de Sanidad y Asistencia Social.

Secretario: El de la Corporación, don Juan Ignacio Bermejo y Gironés.

Vocales: Don Jorge Xifra Heras, representante del profesorado oficial del Estado; don Juan Lucena Solá, representante del Colegio Oficial de Veterinarios; don Angel César Gil Rodríguez, y como suplente: don Martín A. Pagonabarraga Garro, en representación de la Dirección General de Administración Local, y don José Gabino Sanz Royo, Director del Matadero Municipal.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en la base 5.ª de la convocatoria y en los artículos 5.º y 6.º de la Reglamentación General para ingreso en la Administración Pública de 27 de junio de 1968.

Barcelona, 3 de abril de 1974.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.—2.928-A.

9189

RESOLUCION del Ayuntamiento de El Espinar referente a la oposición para proveer en propiedad una plaza de electricista.

Se hace público para general conocimiento que el «Boletín Oficial de la Provincia de Segovia» número 41, correspondiente al día 5 de abril corriente publica las bases que han de regir en la oposición para la provisión en propiedad de una plaza de electricista al servicio de este muy ilustre Ayuntamiento, siendo imprescindible presentar en la documentación el carnet o fotocopia del mismo compulsada de instalador electricista.

La plaza está dotada con los haberes correspondientes al coeficiente 1,7 y demás emolumentos a que hacen referencia las últimas disposiciones dictadas a estos efectos para los funcionarios municipales.

Las instancias se elevarán a la Presidencia de este muy ilustre Ayuntamiento en plazo que termina el día 5 de junio próximo.

El Espinar, 17 de abril de 1974.—El Alcalde.—3.262-E.